584432

DECRETO ALCALDICIO Nº 7291

Quillón.

11 FEB 2025

VISTOS:

- ➢ El Resumen de Horas extras funcionarios del Departamento de Salud Municipal del mes de Diciembre del 2024 y Enero 2025 autorizado y firmado por el Director (S) DESAMU.
- ➢ El decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 05 de Marzo del 2024, que regulariza subrogancias DESAMU Y CESFAM.
- ➤ El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- ➤ El decreto Alcaldicio N° 6.558, de fecha 06.12.2024, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. Andrés Gajardo Ávila.
- ➤ El decreto N° 6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- ➢ El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- ➤ El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ➤ La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ➤ El decreto Alcaldicio N° 6.548 de fecha 05 de Diciembre del 2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 del Departamento de Salud.
- ➤ El decreto Alcaldicio Nº 6.551, de fecha 06 de Diciembre del 2024, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Felipe Catalán Venegas.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- AUTORIZASE la cancelación de las horas Extraordinarias a Funcionarios del Departamento de Salud de Quillón (DESAMU) correspondiente al mes de Diciembre 2024 y Enero 2025, por un monto total de \$ 846.651 (ochocientos cuarenta y seis mil seicientos cincuenta y un pesos).
- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a las cuentas Nº 215.21.01 (PERSONAL DE PLANTA) y Nº 215.21.02 (PERSONAL A CONTRATA) del Presupuesto vigente año 2025 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

JOP/SVV/SVM/ksc

DISTRIBUCIÓN:

Archivo DESAMU

Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU

Archivo Secretaría Municipal.